

Guayaquil, 29 de Marzo de 1.995

Señor Ing.  
Cecilio Ramirez Farina  
GERENTE DE EXFOUD S.A.  
Ciudad

De las consideraciones:

He procedido a la revisión y comprobación del Sistema de Contabilidad, correspondiente al ejercicio económico 1.995, de la empresa bajo su gerencia, y de la misma se observa, que ha cumplido con los Principios y Procedimientos de General Aceptación; al mismo tiempo de las cuentas que aparecen en el Balance General, verifique todos los saldos de las Disponibilidades, Cuentas por Cobrar, Pagar y Obligaciones Bancarias, y de dicha Revisión Integral, encuentro que todos los saldos son exactos y correctos.

No existen Cuentas de Resultados, por cuanto la empresa no ha originado Ingresos, ni Egresos, en el ejercicio auditado.

En igual forma, la Compañía ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 22, de la Ley de Régimen Tributario Interno y Ley No. 31, Publicada en el Registro Oficial No. 643, del 28 de Febrero de 1995, y además al cambio que se dio en el numeral 6 del del art. 22 LRTI.

En todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

  
María González V.  
CONTADOR

23 JUL

